CODIGO DE VERIFICACIÓN uzd78ZEXTF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROCON ING S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 812005866-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 159378
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 23 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,725,936,106.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 29 54C 19
BARRIO : DON CARMELO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3135341363
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : proconingsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 29 54C 19
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : DON CARMELO
TELÉFONO 1 : 3135341363
CORREO ELECTRÓNICO : proconingsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : proconingsas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CODIGO DE VERIFICACIÓN uzd78ZEXTF

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JULIO DE 2002 DE LA EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37451 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ENERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MANUEL DORIA NARVAEZ E.U..

CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE ENERO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37451 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ENERO DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE: CERETE A: VALLEDUPAR

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) MANUEL DORIA NARVAEZ E.U.
Actual.) PROCON ING S.A.S

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE JULIO DE 2010 DE LA EMPRESARIO , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37451 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ENERO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE E.U. A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-12	20190104	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MONTERIA	RM09-37451	20190123
DOC.PRIV.	20100715	EMPRESARIO	MONTERIA	RM09-37451	20190123
DOC.PRIV.	20100715	EMPRESARIO	MONTERIA	RM09-37451	20190123
DOC.PRIV.	20100715	EMPRESARIO	MONTERIA	RM09-37451	20190123
AC-03	20121129	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CERETE	RM09-37451	20190123

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LA EXPLOTACION DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PODRA EFECTUAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CIVILES COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES, TALES, COMO: COMPRAR Y VENDER TODA CLASES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LO SEGUNDOS, TOMAR INTERES O PARTICIPAR EN SOCIEDADES , EMPRESAS, ENTIDADES, O ASOCIACIONES QUE TENGAN OBJETO SIMILARES O COMPLEMENTARIO AL SUYO, BIEN SEA NACIONALES O EXTRANJERAS O ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESA O SOCIEDADES; DAR O TOMAR ARRENDAMIENTO, E OPCION O PARA SU ADMINISTRACION TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRABARLOS EN CUALQUIER FORMA, PIGNORARLOS Y EFECTUAR CONSTRUCCIONES; TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, O SIN GARANTIA DE BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES DE CREDITO O DE SEGURO; GIRAR, ENDOSAR, DEPOSITAR, DESCONTAR, ACEPTAR, AVALAR, COBRAR, CEDER, CANCELAR, DAR Y RECIBIR LETRA DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y CUALQUIER OTROS TITULOS VALORES, EFECTOS DE COMERCIO, DOCUMENTOS CIVILES, EMITIR CON O SIN GARANTIA Y CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR, FINANCIAR EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS ANALOGOS, AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACION

CON ELLOS TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS COMO ACREEDORA O DEUDORA, DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; OTRAS SOCIEDADES; FORMULAR PROPUESTAS Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES EN SU NOMBRE O EN REPRESENTACION DE TERCEROS, ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CUYO FIN SEA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMO DEPOSITOS, PRESTAMOS, DESCUENTOS, GIROS, ETC; EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CONSULTORIA, INTERVENTORA Y CONSTRUCCION DE OBRAS. ADMINISTRACION VIAL, SEÑALIZACION VIAL, INTERVENTORA DE VIAS, CONSULTORIA E INTERVENTORA DE OBRAS CIVILES; DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE PLANES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL; LA GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION, INVERSION EN BIENES INMOBILIARIOS, CONSTRUCCION DE VIVIENDA FAMILIAR, LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE LA INGENIERIA, CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO, OBRAS CIVILES, HIDRAULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES SISTEMA DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES, OBRA DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMAGNETICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERIA HIDROCARBUROS, SERVICIOS GENERALES, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, DOTACIONES ESCOLARES, HOSPITALARIAS. CONSULTORIAS, INTERVENTORAS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS, INFRAESTRUCTURA FISICA, MAQUINARIA Y EQUIPOS, ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ENERGIA, GESTION ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES, SISTEMA DE TELEFONIA MASIVA, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, REMODELACION, CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES , SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION; COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES, CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y DESARROLLO DE OBRAS REINGENIERIA AMBIENTAL; REFORESTACIONES, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA INGENIERIA EN GENERAL Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN .COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	100,00	1.500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	100,00	1.500.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	100,00	1.500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO DEL LIBRO EL , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	ROMERO PEÑATA JIMMY RAMON	CC 7,378,648

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR OCUPARA EL CARGO POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, NO OBSTANTE PODRA SER REELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA QUE TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE; EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA, SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2) REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES.3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y REALIZAR CONTRATOS;. 4) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 5) NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER

NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 6) INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 7) HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 8) TIENEN PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. 9) ESTA FACULTADO PARA FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS 10) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 11) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,122,092,220
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112

CERTIFICA

CERTIFICA: LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 23 DE ENERO DE 2019, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 2.1.5.1. DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

INFORMA: QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE CONSTITUYO POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JULIO DE 2002 CON DOMICILIO INICIAL EN MONTERIA, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA EL 19 DE JULIO DE 2002, BAJO EL REGISTRO No. 12348 DEL LIBRO RESPECTIVO.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uzd78ZEXTF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CODIGO DE VERIFICACIÓN uzd78ZEXTF

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****